

NOTA INFORMATIVA

Se informa a las empresas que quieran presentar su oferta a la licitación del servicio de redacción de los planes de acción por la energía sostenible y el clima (PAESC) de 30 municipios de la demarcación de Tarragona (fase 4), que se han detectado el siguientes errores materiales en los Pliegos que regulan este contrato, que son los siguientes:

1) PLIEGUE DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y PLIEGUE DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS
CRITERIOS EVALUABLES EN BASE A JUICIOS DE VALOR.
CRITERIO 1. PROPUESTA TÉCNICA

- Donde dice:

2. Plan de comunicación y participación propuesto, en un máximo de 3 páginas a doble cara. Se valorarán las propuestas que transmitan el mensaje de PAESC de forma innovadora, clara y un conjunto amplio de la población. También se valorarán las propuestas de carácter formativo. **NOTA: la propuesta no puede hacer referencia a las propuestas expuestas por la empresa en el plan de comunicación y participación.** Puntuación: hasta un máximo de 1 punto.

- Tiene que decir:

2. Plan de comunicación y participación propuesto, en un máximo de 3 páginas a doble cara. Se valorarán las propuestas que transmitan el mensaje de PAESC de forma innovadora, clara y a un conjunto amplio de la población. También se valorarán las propuestas de carácter formativo. Puntuación: hasta un máximo de 1 punto.

2) ANEXO DEL PLIEGUE DE PRESCRIPCIONES TECNIQUES

- Donde dice:

“Adjudicatarios”

- Tiene que decir:

“**Licitadores**”

Así mismo, se publica al Perfil de contratante porque estén a disposición de los licitadores los documentos relacionados en el Anexo del Pliego de prescripciones técnicas.

Por este motivo, **se ampliará el plazo de presentación de ofertas hasta el día 13 de octubre de 2017.**

Tarragona, 20 de septiembre de 2017